

EN LA REGIÓN

Aumento de sueldo mínimo beneficiará a más de 30 mil trabajadores y trabajadoras

El incremento es retroactivo desde el 1 de mayo, llegando a \$529.000 y desde el 1 de enero de 2026, ascenderá a \$539.000.

EQUIPO EL OVALLINO
Región de Coquimbo

En el marco del cumplimiento de uno de los principales compromisos del gobierno del Presidente Gabriel Boric, la seremi del Trabajo y Previsión Social, Monserrat Castro y la seremi de Gobierno, Paulina Mora, dieron a conocer la cobertura regional del aumento del salario mínimo, destacando los beneficios directos que este reajuste tendrá en miles de familias trabajadoras de la región.

Gracias a la promulgación de la Ley N° 21.751, el Ingreso Mínimo Mensual se incrementa de forma gradual, alcanzando los \$529.000 a partir del 1 de mayo y proyectando un nuevo aumento a \$539.000 en enero de 2026. En la Región de Coquimbo, se estima que 30.172 trabajadoras y trabajadores recibirán este beneficio, mientras que a nivel nacional la cifra asciende a 913.751 personas.



Las autoridades destacaron los beneficios directos de este reajuste salarial.

GEDIDA

“Estamos muy contentos de los trabajadores y trabajadoras de Chile, puesto que este aumento del salario mínimo que es retroactivo, es decir, comienza a partir de mayo del presente año a 529 mil pesos y posteriormente a 539 mil pesos, en enero del 2026, va a beneficiar a cerca de 30 mil trabajadores en la Región de Coquimbo. Es por eso que nosotros a través de venir a este lugar queremos señalar a ustedes que estamos cumpliendo los compromisos de gobierno, el Presidente Gabriel Boric sigue trabajando para que podamos tener un salario mejor, un

salario digno para todas las trabajadoras y trabajadores de Chile”, manifestó la seremi del Trabajo, Monserrat Castro.

Mientras que la seremi de Gobierno, Paulina Mora, enfatizó en el avance de las metas del gobierno y dijo que “nuevamente lo demostramos a las y los trabajadores de Chile, que cumplimos los compromisos. El Presidente Gabriel Boric cumple lo que promete el diálogo con un diálogo abierto con transversalidad para poder avanzar hacia un Chile más justo. Esta medida del aumento del salario mínimo se complementa con otras medidas

impulsadas para poder avanzar precisamente en el trabajo digno y decente para todas y todos. Las personas que habitan nuestro país

Este reajuste histórico es fruto del diálogo social entre el Gobierno y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), y no solo mejora los ingresos, sino que fortalece la red de protección social al incluir aumentos en la Asignación Familiar, Asignación Maternal y el Subsidio Único Familiar (SUF). También se contemplan medidas de apoyo para las MiPymes, asegurando un proceso gradual y sostenible.